

Rawson, (Chubut), 23 de septiembre de 2011. -

DICTAMEN N° 365/11 C.F.

Ref.: Expte. N° 30.640/11
Comisión de Fomento de Puerto
Pirámides
Concurso Privado de Precios N° 04/11
Const. Centro de Jubilados y Pen. Etapa 2

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. el presente expediente, mediante el cual se tramitara el concurso de referencia, proponiendo su adjudicación a la empresa ICARO S.R.L., por un monto de \$210.825,35.

La ejecución de la obra se llevaría a cabo en el marco del Convenio firmado con la Provincia, que aportará aproximadamente la suma de \$210.000. Al folio 15, se acompañó el mismo incompleto, sólo consta la primera foja.

Del análisis de la oferta presentada, he de observar que la constancia de clasificación del Banco del Chubut S.A. ha vencido el 28/02/2010, al igual que el certificado del IERIC el 31/03/2011. Por otra parte, no adjuntó el certificado de Habilitación Profesional.

Por lo expresado, correspondería que el preadjudicado sea emplazado a remitir la documentación indicada actualizada y la faltante, en los términos que establece el Art. 11.8 del Pliego de Cláusulas Generales.

Siendo todo cuanto estimo conveniente opinar en esta instancia.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas